

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 13** *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2012, del Área de Recursos e Informes de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, por la que se publica requerimiento efectuado a don Ángel Muñoz Serrulla, en nombre y representación de “Quota Solutions, Sociedad Limitada”, en relación con el recurso de reposición R168/11 (Expediente DGral. PIE 1/2008).*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha acordado realizar el siguiente requerimiento en el procedimiento del recurso arriba referenciado.

Por el Área de Recursos e Informes de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, se ha requerido documentación a efectos de que el interesado don Ángel Muñoz Serrulla, en nombre y representación de “Quota Solutions, Sociedad Limitada”, acredite en el plazo de diez días la representación para entablar recursos en nombre de dicha entidad, en relación con el recurso de reposición R 168/11 (Expediente DGral. PIE 1/2008), interpuesto contra Resolución del Gerente adjunto del Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE), de 18 de septiembre de 2008, en aplicación de la Orden 360/2006, de 17 de febrero, de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, por la que se regula el Plan de Innovación Empresarial de la Comunidad de Madrid, convocatoria 2008 regulada por la Orden 299/2008, de 28 de enero.

La notificación de este requerimiento se ha intentado en el último domicilio conocido a efectos de notificaciones y designado expresamente por el recurrente en este procedimiento (calle Brújula, número 2, de Madrid), conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar, por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se comunica que el plazo indicado se contará a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que dicho requerimiento se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, sito en la calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes. Asimismo, se informa al interesado de que también se ha efectuado su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido a efecto de notificaciones.

Madrid, a 8 de marzo de 2012.—El Jefe del Área de Recursos e Informes, José Miguel García Cía.

(03/10.314/12)